

TRAMITE	OBTENCION LICENCIA PROFESIONAL A1, A2, A3, A4 y A5 (cambio de clase)
Descripción (en que consiste)	<p>Entregar al contribuyente un documento que lo habilite para conducir vehículos motorizados para cuya conducción se requiera éstas clases de licencia, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A1 para conducir taxis</li> <li>- A2 para conducir taxis, ambulancias, o vehículos motorizados de transporte público y privado de personas con capacidad de 10 a 17 asientos excluido el conductor.</li> <li>- A3 para conducir indistintamente taxis, vehículos de transporte remunerado de escolares, ambulancias o vehículos motorizados de transporte público y privado de personas sin limitación de capacidad de asientos.</li> <li>- A4 para conducir vehículos simples destinados al Transporte de carga cuyo peso bruto vehicular sea superior a 3.500 kilogramos o carrobombas.</li> <li>- A5 para conducir carrobombas o todo tipo de vehículos motorizados, simples o articulados, destinados al transporte de carga cuyo peso bruto vehicular sea superior a 3.500 kilogramos.</li> </ul>
Horario y lugar de atención	<p>Calle Diego Portales 258 Huépil interior del Municipio. Horario atención de 08,30 a 14,00 horas</p>
A quien está dirigido	<p>A contribuyentes que desean conducir vehículos motorizados de esta categoría.</p>
Que requisitos debe cumplir	<p><b>Los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar idoneidad moral física y psíquica. La idoneidad Moral a través de un certificado de antecedentes extendido por el Servicio de Registro Civil y solicitado a través del Municipio. La Idoneidad Física y Síquica a través de los exámenes Sicosensométricos (exámenes médicos) rendidos en el gabinete Técnico del Departamento de Tránsito.</li> <li>- Acreditar conocimientos teóricos y prácticos de conducción, así como de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el tránsito público, a través de un examen teórico, <b>un Certificado expedido por una escuela de Conductores Profesionales reconocida oficialmente</b> y un examen Práctico de conducción; rendido en el tipo de Vehículo correspondiente a la clase de Licencia que Postula.</li> <li>- Poseer Cédula Nacional de Identidad o de extranjería vigente, con letras o dígitos verificadores.</li> <li>- Acreditar mediante declaración jurada, que no es consumidor de drogas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas,</li> </ul>

	<p>prohibidas que alteren o modifiquen la plenitud de las capacidades físicas o síquicas, conforme a las disposiciones contenidas en la ley 19.366 y su reglamento.</p> <p>Además los postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos especiales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Tener como mínimo 20 años de edad.</b></li> <li>2. <b>Acreditar haber estado en posesión de la Licencia clase B durante dos años.</b></li> <li>3. <b>Acreditar en caso de la clase A3, haber estado en posesión, durante a lo menos dos años de la Licencia Profesional clases A1, A2, A4 o A5. Tratándose de la Licencia Clase A5, los postulantes deberán acreditar haber estado en posesión, durante a lo menos dos años, de la licencia Profesional clases A2, A3 o A4.</b></li> <li>4. <b>Acreditar, para el caso de las licencias de conductor Profesional clases A3 y A5, en aquellos casos de conductores que NO hayan estado en posesión de las Licencias indicadas en el N° 3 precedente, haber aprobado un curso teórico práctico especial, que contemple el uso de simuladores de inmersión total u otra tecnología equivalente, cuyas características y especificaciones técnicas estarán establecidas en un reglamento dictado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en un Escuela para Conductores Profesionales reconocida oficialmente por dicho Ministerio, que haya sido autorizada para impartir este curso especial.</b></li> <li>5. <b>Aprobar en la Municipalidad el examen teórico correspondiente a la clase de Licencia Profesional a la que se postula.</b></li> </ol>
Que documentos debe presentar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de antecedentes, solicitado a través del Municipio.</li> <li>- Licencia de conducir clase B u otra de las especificadas en el acápite anterior.</li> <li>- Certificado de una Escuela de Conductores Profesionales.</li> </ul>
Cual es el costo	45% de la UTM cada una, más el certificado de antecedentes y más el 3% UTM, correspondiente a fotografía digital.
Cuanto demora	Se entrega durante la jornada del mismo día de atención. Habiendo aprobado todos los exámenes.
Unidad Responsable	Dirección de Tránsito.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.